



MONETIZACION DE LOS CERTIFICADOS DE AHORRO ENERGETICO

ANTAXI y NOBE recuerdan que la adquisición de vehículos eléctricos posterior a febrero de 2023 permite a los taxistas monetizar los Certificados de Ahorro Energético (CAE)

- *Gracias al acuerdo entre la Asociación Nacional del Taxi (ANTAXI) y Nobe, los taxistas que hayan renovado su vehículo pueden transformar su transición ecológica en una **compensación económica directa**.*
- *La medida está dirigida a aquellos **taxistas que adquirieron un vehículo eléctrico puro** y cumplen con los requisitos de la actualizada ficha **TRA050** del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.*

Madrid, 14-08-2026– La **Asociación Nacional del Taxi (ANTAXI)**, en colaboración con **NOBE**, recuerda a todos los profesionales del sector que aquellos taxistas que hayan adquirido un vehículo eléctrico nuevo tras febrero de 2023 pueden beneficiarse de la monetización de los **Certificados de Ahorro Energético (CAE)**.

Esta oportunidad cobra especial relevancia tras las últimas actualizaciones en la gestión de la **ficha TRA050**, la cual regula la sustitución de vehículos de combustión por turismos 100% eléctricos dentro de las categorías profesionales de transporte.

Requisitos y compensación basada en la actividad

El acuerdo facilitado por **ANTAXI** y **NOBE** está diseñado para simplificar el proceso a los profesionales del taxi que operan de manera intensiva en las ciudades. Para acogerse a esta vía de financiación adicional, los taxistas deben cumplir con los siguientes puntos clave:

- **Adquisición posterior a la fecha clave:** El vehículo eléctrico puro debe haber sido adquirido a partir de febrero de 2023.
- **Sustitución de un coche de combustión:** El beneficiario debe haber estado en posesión previa de un vehículo de combustión (gasolina o diésel) que haya sido dado de baja o cambiado de titularidad correctamente.
- **Cálculo del ahorro energético:** El sistema de los CAE valora el ahorro final obtenido al pasar de la combustión a la electricidad, permitiendo a los profesionales rentabilizar los kilómetros recorridos en su actividad diaria.

Un trámite ágil para el sector

Con esta alianza, **ANTAXI** reafirma su compromiso con la modernización y la sostenibilidad del sector, ofreciendo un servicio de asesoramiento. Gracias a la gestión de **Nobe**, el proceso de tramitación y recepción de esta compensación económica se agiliza notablemente, permitiendo a los taxistas disfrutar de este complemento financiero de forma sencilla y totalmente compatible con otras ayudas a la movilidad.

Recuerda, si compraste tu taxi 100% eléctrico desde **febrero de 2023**, y **has achatarrado o vendido tu taxi anterior**, tienes derecho a solicitar una **compensación económica** que ya te corresponde.

No es una subvención. No es una ayuda. **Es dinero que ya es tuyo.**

Para tramitarlo necesitarás:

Datos del titular:

1. Fotocopia del DNI
2. Dirección
3. Teléfono
4. Email

Documentación del vehículo:

1. Factura justificativa de la adquisición.
2. Ficha técnica del vehículo antiguo.
3. Documento que acredite la propiedad del vehículo antiguo durante más de un año (permiso de circulación o último recibo de Impuesto de circulación IVTM)
4. Documento que acredite que el vehículo antiguo ya no está en propiedad (certificado de achatarramiento o solicitud de cambio de titularidad en la DGT)

Solicítalo cuanto antes. INFORMATE EN ANTAXI.

(Esta compensación se puede solicitar cuando la venta o achatarramiento se ha **efectuado 3 meses antes o 6 meses después** de la compra del nuevo vehículo).

Correo electrónico para enviar la documentación: antaxicaes@gmail.com